



RESOLUCIÓN NÚMERO 0038 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA - COMPRA DE MATERIAL VETERINARIO, ALIMENTO CONCENTRADO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL SEMOVIENTE CANINO DEL EPMSO DE MAGANGUE BOLIVAR.

EL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MAGANGUE, BOLIVAR

En uso de sus facultades legales y constitucionales especialmente las que le confiere la Constitución Política de 1991, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 000005 de Enero 02 de 2017 y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y

CONSIDERANDO

Lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015 donde se enuncia la designación de los integrantes del Comité Evaluador para el proceso de contratación estatal bajo la Selección de Mínima Cuantía, Invitación Publica No.01-2025, cuyo objeto COMPRA DE MATERIAL VETERINARIO, ALIMENTO CONCENTRADO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL SEMOVIENTE CANINO DEL EPMSO DE MAGANGUE BOLIVAR.

La modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece el parágrafo 2 del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, se realizara exclusivamente con las reglas propias de la modalidad de selección.

Por lo anterior, y en procura de lograr la selección objetiva bajo los parámetro de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad; la Evaluación de las ofertas serán realizadas cumpliendo las funciones propias del EVALUADOR de Procedimiento conforme al Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 y demás que traten sobre el asunto. Por lo anterior expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Como primer miembro del comité evaluador el señor **RUBEN DARIO MONROY RUEDA** en el cargo de Director de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Magangué, Bolívar y quien tendrá a cargo la evaluación jurídica.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 13 No. 66 50 Barrio Camilo Torres - Magangué - Bolívar

Conmutador: 601-2347474 Opción 2 **Ext.** 30516

gestioncorporativa.epcmaganque@inpec.gov.co



Artículo segundo: Nombrar como segundo miembro del comité evaluador la **Dragoneante INE LOBATO ESCORCIA** en el cargo de Guía Canino de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Magangué, Bolívar, quien tendrá a cargo la evaluación técnica.

Artículo tercero: Nombrar como tercer miembro del comité evaluador la señora funcionaria **YEIS GERENE ROMERO** en el cargo de Gestión Contractual de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Magangué, Bolívar, quien estará a cargo de la evaluación financiera.

Artículo cuarto: Notifíquese el presente acto administrativo a cada uno de los miembros designados para el comité.

Artículo sexto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué el 12 de Marzo de 2025.

RUBEN DARIO MONROY RUEDA
Director CPMS de Magangué

NOTIFICADOS,

Técnico Administrativo YEIS GERENE ROMERO
Gestión contractual EPMS Magangué

DG INE LOBATO ESCORCIA
Guía Canino EPMS de Magangué

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 13 No. 66 50 Barrio Camilo Torres - Magangué - Bolívar

Conmutador: 601-2347474 Opción 2 **Ext.** 30516

gestioncorporativa.epcmaganque@inpec.gov.co